

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11032** *Resolución de 27 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio, de plaza de Jefe/a de relaciones informativas y plazas de Técnico/a de información, en el ámbito del Ministerio de Justicia, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 24 de febrero de 2023 (BOE núm. 55, de 6 de marzo) de la Subsecretaría de Justicia, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio, de una plaza de Jefe/a de Relaciones Informativas y tres plazas de Técnico/a de Información en el ámbito del Ministerio de Justicia, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022.

En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 24 de febrero de 2023, se otorgaba un plazo de diez días hábiles tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de admitidos y excluidos. Transcurrido el citado plazo y, una vez subsanados los defectos u omisiones correspondientes,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La relación definitiva de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en la página web del Ministerio de Justicia [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como anexos I y II a la presente resolución la relación definitiva de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2023.—La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.

## ANEXO I

**Relación definitiva de aspirantes excluidos, proceso selectivo  
para la estabilización de una plaza de Jefe/a de Relaciones Informativas**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***8431**	SOLANO CONDE, MARIA	02
***8400**	TIRADO CARRERAS, ANA BELEN	01
***0217**	TORREGROSA ROMAN, ROSA MARIA	01

## ANEXO II

**Relación definitiva de aspirantes excluidos, proceso selectivo  
para la estabilización de tres plazas de Técnicos/as de Información**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***4093**	ITURREGUI PEÑA, MARIA ESTELA	01, 02
***8137**	RUBIO PEREZ, ALVARO	02
***8431**	SOLANO CONDE, MARIA	02
***8400**	TIRADO CARRERAS, ANA BELEN	01
***0217**	TORREGROSA ROMAN, ROSA MARIA	01

*Causas de exclusión*

01. No aporta certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o que de la documentación resulte que percibe rentas superiores al SMI.

02. No aporta justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.